



Claudia rechaza sanción a ciudadana por crítica

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró como un exceso la sanción impuesta a una ciudadana por criticar a la diputada Karina Barreras.

Este jueves, la mandataria mexicana fue cuestionada sobre la sanción impuesta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obliga a una ciudadana de Sonora a disculparse a diario, durante 30 días con la legisladora petista, por haber ejercido violencia de género en su contra.

“Es un exceso, el poder es humildad, no soberbia, entonces no está bien esta exigencia de que

por 30 días te disculpen. Si puede haber una sanción del Tribunal de decir, no hubo fundamento, es bueno que haya una disculpa pública, y bueno se hace la disculpa pública”, destacó.

La polémica de marras se generó luego de que la ciudadana cuestionó la candidatura de Barreras Samaniego por ser esposa del morenista **Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.**

Durante el proceso electoral 2024, la ciudadana sonorense publicó el siguiente mensaje: “así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna para que inclu-

yeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas”.

Ante ello, la hoy diputada federal consideró el post como violencia política en razón de género, y tras el proceso en el TEPJF, se determinó sentenciar a la ciudadana a ofrecer disculpas durante un mes, publicar en X un extracto de la sentencia y pagar una multa.

Además deberá consultar bibliografía sobre lenguaje no sexista y violencia contra las mujeres; y estar inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de Mujeres del INE.

Organizaciones como Artículo 19 consideraron que dicha determinación del Tribunal Electoral va en contra de la libertad de expresión. **/LUIS VALDÉS**

